

REFORMA

Niega UIF entregar datos al árbitro

ABEL BARAJAS

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) anunció que no entregará al Instituto Nacional Electoral (INE) información sobre capacidad económica de personas señaladas por la autoridad electoral, porque ese tipo de peticiones son infundadas.

En respuesta al acuerdo tomado por el Consejo General del INE, sobre requerimientos de información financiera, el organismo a cargo de Pablo Gómez dijo en un comunicado que no puede entregar información que

no posee ni tiene atribuciones para obtener.

“Entre la información requerida por el INE y que la UIF no posee, ni puede generar, se encuentra aquella relativa a la determinación de la capacidad económica de personas señaladas por la autoridad electoral. Por un lado, el INE no tiene facultad para solicitar a una autoridad gubernamental el cálculo de tal capacidad económica, sino que ello compete a la propia autoridad electoral; y, por otro lado, la UIF carece de atribuciones para realizar ese cálculo”, indicó la Unidad.